



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

**D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TRES CANTOS**

NOTIFICA

Que con fecha 14 de marzo de 2025, se adoptó por Decreto del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE
GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO
ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

ÁREA: PERSONAL (/pom)

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y
EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA EL
ACCESO, POR TUNO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-
OPOSICIÓN, A UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL
DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.**

Nº 2025/1446

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado **18** instancias, las cuales cumplen con los requisitos para su admisión, de acuerdo con las manifestaciones realizadas por los aspirantes en sus solicitudes de admisión a este proceso selectivo.

Conforme a la base quinta punto 1, el órgano competente dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, conteniendo la designación de los miembros titulares y suplentes que compongan el Tribunal Calificador.

No habiendo aspirantes excluidos y conforme a lo establecido en la base quinta punto 3, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la cual se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2025/115 de fecha 13 de enero de 2025, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2025,

HE RESUELTO

NOTIFICACION



PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia:

| ADMITIDOS DEFINITIVOS "INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL" | | | |
|--|-----------------|------------------|------------|
| N.º | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE |
| 1 | ALONSO | VALIENTE | EVA MARÍA |
| 2 | ARAUS | GOZALO | PEDRO |
| 3 | BLÁZQUEZ | COBO | ALICIA |
| 4 | BLÁZQUEZ | PINDADO | JOSÉ MARÍA |
| 5 | BRITO | PADRÓN | NORBERTO |
| 6 | CAMPOS | LORENZO | TEODORO |
| 7 | CARDONA | BAANANTE | EVA |
| 8 | CARO | PALOMO | GUILLERMO |
| 9 | GONZÁLEZ | MARAÑA | EDUARDO |
| 10 | MARTÍNEZ | HERRÁN | JAVIER |
| 11 | MATA | MORATILLA | IVÁN |
| 12 | MORÓN | DEL POZO | IGNACIO |
| 13 | MUÑOZ | GARCÍA | RODRIGO |
| 14 | PÉREZ | BARRIL | FRANCISCO |
| 15 | SÁNCHEZ | MORATE | IGNACIO |
| 16 | SÁNCHEZ | MOYA | ÁLVARO |
| 17 | SIERRA | HERREROS | JOSÉ LUIS |
| 18 | TRISTANCHO | SOSA | PAULA |

Excluidos: Ninguno.

SEGUNDO: De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.1. de la convocatoria, el Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Presidente: Cristina Vega Escobar
Suplente: Luisa M.^a Burillo Navarro

Secretario: Javier González Arranz
Suplente: M.^a Concepción Fresno Fernández

Vocales:

Titular: M.^a Purificación Vicente Torres
Suplente: Tomás Grados Méndez

Titular: Celia Donday Gálvez
Suplente: Manuel Luis Manovel Tascón

Titular: Fernando López Llorente
Suplente: Luisa Prieto Carpizo

Contra la composición del Tribunal Calificador puede interponerse escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO: Convocar al Tribunal Calificador para su constitución y valoración de los méritos de la fase de Concurso el día **24 de marzo de 2025**, a las **09:30 horas** en la **Sala de Concejalías** del Ayuntamiento de Tres Cantos, **en sesión NO pública**.

CUARTO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos conteniendo la lista definitiva completa de aspirantes admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN DE ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

NOTIFICACION